



## Principales Conceptos en Materia de Precios de Transferencia

## ¿A qué nos referimos cuando hablamos de precios de transferencia?

Cuando hablamos de precios de transferencia, nos referimos a el valor que se pacta en el intercambio de bienes tangibles, intangibles y servicios entre distintos miembros de un grupo nacional o multinacional, mejor conocidos como partes relacionadas.

## ¿Y que son partes relacionadas?

De acuerdo con la legislación mexicana, se considera que dos o más personas son partes relacionadas, cuando una participa de manera directa o indirecta en la administración, control o capital de la otra, o cuando una persona o grupo de personas participe, directa o indirectamente, en la administración, control o en el capital de dichas personas, o cuando exista vinculación entre ellas de acuerdo con la legislación aduanera.

Tratándose de asociaciones en participación, se consideran como partes relacionadas sus integrantes, así como las personas que se consideren partes relacionadas de dicho integrante.

Finalmente, se consideran partes relacionadas de un establecimiento permanente, la casa matriz u otros establecimientos permanentes de la misma.

Ahora bien, cuando hablamos de precios de transferencia, las distintas fuentes nos mencionan que las operaciones realizadas entre partes relacionadas deben realizarse de acuerdo con el principio Arm's Length, pero ¿a qué se refiere dicho principio?

El principio Arm's Length establece que cuando se realice una operación entre partes relacionadas, estas deben realizarse en los términos que acordarían terceros independientes en operaciones comparables. La omisión en cuanto al seguimiento de la directriz, eventualmente conduciría a los contribuyentes a una corrección en la base gravable, ya sea en el ingreso o en la deducción derivada de la operación intragrupo.

## ¿Cómo sabemos si las operaciones fueron realizadas de acuerdo con el principio Arm's Length?

De acuerdo con la legislación mexicana, en el artículo 180 de la LISR, nos menciona cinco métodos que se pueden aplicar para determinar que nuestros precios o montos fueron pactados a valores de mercado:

- I. Método de precio comparable no controlado (PCNC)
- II. Método de precio de reventa (PR)
- III. Método de costo adicionado (CA)
- IV. Método de partición de utilidades (PU)
- V. Método residual de partición de utilidades (MTUO)

De la aplicación de alguno de los métodos señalados se podrá obtener un rango de precios, de montos de las contraprestaciones o de márgenes de utilidad. Si el precio, monto de contraprestaciones o márgenes de utilidad se encontró dentro del rango obtenido de la aplicación del método intercuartil, se considera que este se encuentra a valor de mercado, es decir, cumple con el “Principio Arm’s Length o de Plena Competencia”

## ¿Qué es un rango intercuartil?

El método intercuartil o rango intercuartil es una medida estadística la cual nos ayuda a cuantificar una muestra considerada de los elementos, eliminando los valores extremadamente alejados, lo cual nos ayuda a medir la tendencia mediante la mediana; en materia de precios de transferencia nos ayuda para incrementar el grado de confianza del análisis económico que se analiza.

## Finalmente, ¿Qué pasaría si me encuentro fuera de este rango intercuartil?

En caso de que la operación analizada, se encuentre fuera del rango intercuartil obtenido de operaciones comparables, la autoridad tiene la facultad de determinar los ingresos acumulables y deducciones autorizadas de los contribuyentes y realizar ajustes sobre las mismas; asimismo, la autoridad podrá optar por no hacer deducibles los gastos con partes relacionadas, así como hacerte acreedor a multas o imposiciones de obligaciones en materia de Precios de Transferencia.

Si estás interesado en explorar con mayor detalle las obligaciones, riesgos, oportunidades y sanciones relacionados con Precios de Transferencia en México, ponte en contacto con nuestro equipo y agendemos una reunión, en la que atenderemos cualquier consulta o pregunta que puedas tener.

**Contáctanos**  
dn@bhrmx.com  
55 54 47 74 00

*En México contamos con 19 oficinas en toda República Mexicana, 50 socios y más de 500 profesionales para ofrecerte la mejor calidad de nuestros servicios.*